**PLAN DE TRABAJO PROGRAMAS SOCIALES**

**En esta dirección la principal preocupación es elevar la calidad de vida de aquellos que más lo necesitan, razón por la cual nos hemos dado a la tarea de cumplir cabalmente con el objetivo general de esta administración en materia de asistencia social que es el de EL FOMENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES, actualmente estamos atendiendo a los habitantes de este municipio mediante los siguientes programas:**

**OPORTUNIDADES: es un programa del Gobierno Federal en el cual el H. Ayuntamiento solo tiene funciones de enlace,** actualmente se atienden un padrón de 351 familias en todo el Municipio, proponiéndonos para el ejercicio fiscal 2013 lograr la cantidad de 400 familias, este programa está destinado a familias que viven en pobreza extrema y el apoyo se da a las familias en los diferentes componentes. Energéticos, educación, alimentación, apoyo infantil vivir mejor, para menores de 9 años.

**REGLAS DE OPERACIÓN:**

la única forma en la cual una familia puede ingresar a este programa es a través de las gestiones que el H Ayuntamiento realiza ante la secretaría de Desarrollo Social para que realicen en nuestro municipio encuestas de incorporación de nuevo ingreso, dichas encuestas son hechas por personal de **SEDESOL** ,en la cual verifican la situación económica de las familias y son ellos de acuerdo a su apreciación quienes determinan el ingreso a este programa, de igual forma nadie puede dar de baja a una familia a menos que esta no cumpla con sus corresponsabilidades o porque en la re-certificación hecha por el personal de SEDESOL compruebe que esta familia mejoro su situación económica:

**OBJETIVO:**

Contribuir y garantizar el derecho a la salud y estudios de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio que se encuentran en condiciones vulnerables y que viven en extrema pobreza, para garantizar el bienestar de la familia.

Fomentar la participación ciudadana a través de los mecanismos de contraloría social con la finalidad, de dar seguimiento a la calidad y a la presentación de los servicios, médicos**.**

**METAS:**

Durante este año se pretende gestionar ante las oficinas de **SEDESOL,** la realización de encuestas en nuestro municipio, con el fin de poder incorporar a más familias que requieren del apoyo ya que muchas de estas se encuentran en extrema pobreza; de igual forma buscar la manera de reincorporar a algunas de las familias que fueron dadas de baja, ya que sus condiciones económicas no han mejorado y tienen hijos en edad escolar que requieren del apoyo.

**FORMA DE PAGO:**

El pago se les efectúa a través de la Caja popular mediante una tarjeta y un calendario donde se les especifica el día que deben de pasar a cobrar su a poyo económico.

Pero para que las beneficiarias puedan recoger su apoyo completo deben de cumplir con las citas médicas en el centro de salud, de igual manera comprobar que sus hijos siguen con sus estudios y que el dinero que se les otorga es utilizado para mejorar sus condiciones en las que viven.

**APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:**

Dentro de este programa, en ocasiones se nos informa de un día para otro que hay que citar a las personas, por lo cual se tiene que recurrir al perifoneo tanto en la cabecera municipal como en la localidades, cuando no es necesario el perifoneo se les hacen citatorios a las personas, en cuanto al refrigerio se les ofrece un agua fresca a la beneficiarias mientras esperan a ser atendidas y de igual forma a las personas que los atienden por parte del programa se les ofrece el desayuno.

Para poder a tender a las personas se cuenta con el apoyo del oficial mayor, para el acomodo del mueble y el sonido, y el DIF para la elaboración y repartición de agua, con el director de programas sociales para dirigir el evento.

 **70 y +:** programa de apoyo económico para los adultos mayores de nuestro Municipio que ya cuentan con 70 años cumplidos en adelante, este programa es de la Secretaría de Desarrollo Social y el objetivo principal, es el de mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos, actualmente se atiende un padrón de 440 beneficiados aproximadamente y se tiene contemplado como meta para el ejercicio fiscal 2013, elevar la cantidad de beneficiarios a 500 beneficiarios

**REGLAS DE OPERACIÓN:**

El orden de incorporación de los adultos mayores al padrón de beneficiarios del programa 70 y más se realiza cronológicamente, de acuerdo a la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal, se informa que a partir del bimestre septiembre – octubre hubo una modificación en las reglas de operación en el sentido de los requisitos de ingreso, que consiste en la exclusión de los adultos mayores de 70 años cumplidos que sean jubilados o pensionados, aclarando que los adultos que ya estaban recibiendo su apoyo y que se encuentran en estas condiciones podrán seguir recibiéndolo sin ningún problema.

**Los requisitos son los siguientes:**

Copia del acta de nacimiento

 Copia credencial de elector (que sea del municipio)

 Comprobante de domicilio actualizado

 Curp

 Hacerse acompañar de algún familiar para que sea su representante en caso de enfermedad

**OBEJTIVO:**

Contribuir la protección social de los adultos mayores de 70 años y más.

Incrementar el ingreso de los adultos, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

**METAS:**

Lograr incorporar a más beneficiarios tomando en cuenta la posibilidad de la reducción de los la edad requerida para ingresar al programa (65 años.)

**FORMA DE PAGO:**

El pago se efectúa en efectivo por personal de T ELECOM, el apoyo consta de 1000 pesos cada 2 meses, se cita a los adultos y se les imparte una plática por parte de la secretaría de desarrollo social.

En caso de que un adulto no pueda asistir a la reunión a recoger su apoyo es necesario que su representante se presente, con una constancia médica, sus hologramas y una identificación para que se le pueda entregar el dinero del beneficiario.

**APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:**

 Dentro de este programa, en ocasiones se nos informa de un día para otro que hay que citar a las personas, por lo cual se tiene que recurrir al perifoneo tanto en la cabecera municipal como en la localidades, cuando no es necesario el perifoneo se les hacen citatorios a las personas, en cuanto al refrigerio se les ofrece agua fresca y un algo ligero para los adultos, mientras esperan su turno para recibir su pago y de igual forma a las personas que los atienden por parte del programa se les ofrece el desayuno, ya que con oportunidad se notificó de los gastos de operación a los encargados de la hacienda municipal.

Para poder a tender a las personas se cuenta con el apoyo del oficial mayor, para el acomodo del mueble y el sonido, y el DIF para la elaboración y repartición de agua, con el director de programas sociales para dirigir el evento.

**LLEGA:** Programa destinado a los estudiantes, adultos mayores y discapacitados, apoyo económico para transporte, actualmente se tiene un padrón de 204 beneficiarios entre adultos, discapacitados y estudiantes, nos hemos puesto como meta para el ejercicio fiscal 2013 llegar a 250 beneficiarios en este programa.

**REGLAS DE OPERACIÓN**:

Podrán ser sujetos de este programa alumnos de educación media y superior que se trasladan a estudiar a otras ciudades dentro del estado y que pertenezcan sus escuelas de educación pública, universidad de Guadalajara o incorporadas, no aplican las escuelas privadas y los hijos de los funcionarios de primer nivel.

Requisitos:

* constancia de estudios actualizada
* calificaciones inmediatas anteriores
* credencial de elector o de la escuela
* Curp
* Comprobante de domicilio

Entregar dos juegos de cada uno de los documentos mencionados.

**METAS**

 Durante los últimos dos semestres no ha habido inscripciones para nuevos beneficiaros en todo el estado y por gestiones de esta dirección estamos solicitando, nos puedan incorporar por lo menos las bajas que se generan de alumnos que terminan la carrera, que no salen en listas o que dejan de estudiar.

**FORMAS DE PAGO:**

Las cantidades varían en caso de los estudiantes según la distancia que se trasladen a realizar sus estudios desde 700.00 local, 1,800 regional y 2,500.00 interregional, en los adultos se les depositan $300.00 y a los discapacitados 800.00 todos estos apoyos son semestrales, el apoyo se les deposita en el banco Banamex y lo retiran mediante una tarjeta, en el cajero automático.

**APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO**

Dentro de este programa, en ocasiones se nos informa de un día para otro que hay que citar a las personas, por lo cual se tiene que recurrir al perifoneo tanto en la cabecera municipal como en la localidades, cuando no es necesario el perifoneo se les hacen citatorios a las personas, o en el caso de los estudiantes se les informa a través de su correo electrónico, los gastos de operación de este programa ya en su momento se dio a conocer al personal de hacienda municipal mediante los Programas operativos

Es necesario contar con el apoyo del oficial mayor para el acomodo del mueble en el lugar que se cita a las personas para su revalidación y entrega de documentos.

**ESTIMULOS A LA EDUCACIÓN BASICA:** Este programa es otorgado por parte del H. Ayuntamiento, es para algunos estudiantes de las Escuelas primarias que cuentan con bajos recursos económicos y que no cuentan con ningún otro apoyo.

**OBJETIVO:**

 El objetivo principal de este programa según las reglas de operación es el de abatir la deserción escolar, por este motivo no se otorgan las becas a los mejores alumnos sino a los que más necesidades tienen, para el otorgamiento de estas becas se cuenta con un comité en cada una de las escuelas que junto con el responsable de este programa visualizan a través de un estudio socioeconómico la situación de los candidatos a ocupar las vacantes que se generan.

El apoyo se entrega bimestralmente y se hace de forma económica otorgándoles 200.00 a cada niño y dos despensas

Actualmente las escuelas beneficiadas con este programa son las siguientes:

* Escuela Emilio Rodríguez jara (cabecera municipal)
* Escuela 16 de septiembre (cabecera municipal )
* Escuela Emiliano Zapata (cabecera municipal)
* Escuela Gabriel Ramos Millán (Delegación de Tepec)
* Escuela Leona Vicario (Delegación de Tepec )
* Escuela Francisco I Madero (Localidad de cofradía )

**METAS**

Se pretende que por medio de este apoyo evitar que los niños abandonen sus estudios por cuestiones económicas y de igual manera que esto sea un estímulo para que le pongan interes a los estudios y esto se vea reflejado en sus calificaciones.

**APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMEINTO.**

El monto total asciende a $26,400 pesos, y de igual manera 264 despensas que se entregan a los alumnos con un monto total de $32,298.00 pesos, este programa se otorga en su totalidad con recursos del H. Ayuntamiento.

De igual manera se cuanta con el apoyo de las patrullas para el traslado de las despensas a las escuelas.

**MEJORA TU CASA:**

Este programa está destinado para mejorar la calidad de vida de los habitantes que no cuentan con los recursos suficientes para mejorar la situación en materia de sus viviendas.

**OBJETIVO**

El Programa Mejora tu Casa busca contribuir con el mejoramiento de las viviendas en condiciones de precariedad ubicadas preferentemente en las localidades de Alta y Muy Alta marginación en el Estado, buscando favorecer la disminución de los índices de marginación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:**

**a)** Mejorar el almacenamiento adecuado de agua en la vivienda, fortaleciendo la prevención de los problemas de salud e higiene.

**b)** Otorgar en las viviendas un espacio sanitario adecuado y contribuir a disminuir espacios insalubres.

**c)** Impulsar fuentes alternas de energía eléctrica que permitan a las familias obtener mayor seguridad y calidad de vida.

**d)** Alentar el mejoramiento de viviendas de las familias del Estado de Jalisco, que se encuentran con piso de tierra.

**e)** Fortalecer la protección de la vivienda a través del mejoramiento de los materiales en su techo.

f) apoyar a las personas de escasos recursos que no cuentan con estufa de gas mediante las llamadas estufas ecologías, esto disminuye los índices de enfermedades respiratorias causadas por cocinar con leña dentro del hogar.

**REGLAS D EOPERACION:**

Este programa están destinados a las familias que viven en casas que tiene piso de tierra, que no cuenten con sistemas de almacenamiento de agua, espacios sanitarios, sin protección de un techo y aquellas donde no cuenten con energía eléctrica o que por algún problema de discapacidad requiera de algunos accesorios de vivienda que les permita tener una mejor condición de vida

Para poder otorgar el apoyo a la personas es necesario que se les realice una encuesta domiciliaria para supervisar las condiciones en las que se encuentra la vivienda y verificar si necesita el apoyo que se está solicitando mediante estudio socioeconómico.

**METAS**

Con este apoyo se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, verificar que tipo de apoyo es el que necesita, de igual manera gestionar ante la secretaría de desarrollo humano más a poyo para abatir las necesidades de las viviendas del municipio, así como gestionar mediante programas de vivienda la construcción o remodelación de viviendas que se encuentran en situación de pobreza extrema y que pueda servir para que viva dignamente

**APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:**

En este programa en algunas ocasiones es necesario que el ayuntamiento aporte una cierta cantidad de dinero para poder entregar el apoyo, ya se entregó un estimado del gasto para este rubro mediante los Programas Operativos Anuales, a los encargados de la hacienda municipal.

**ATENTAMENTE**

**AMACUECA JALISCO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCION DE PORGRAMAS SOCIALES**

**PROF.ENRIQUE BARAGAN AVALOS**